



Ciudad de México, a 14 de octubre de 2021

CIRCULAR No. 93

CC. TITULARES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Presentes.

Me refiero a la actividad institucional “*Educación para la vida en democracia*” del Programa de Educación Cívica 2021, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEECyCC) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), y en particular, a la **actividad 16.5.47** del Calendario Anual de Actividades de los Órganos Desconcentrados 2021.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84, párrafo primero, 86, fracción IX y 113, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; así como 19, fracción VII y 26, fracción VIII del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, les comunico que la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México de la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de su Dirección General de Educación Secundaria Técnica (DGEST), organiza la **elección de mesas directivas de sociedades de alumnos y alumnas en las Escuelas Secundarias Técnicas** de esta entidad federativa, a celebrarse de forma escalonada los días **25, 26, 27 y 28 de octubre del año en curso**.

En ese sentido, a fin de atender la solicitud de la DGEST de la SEP, la DEECyCC será el área encargada de coordinar los apoyos del IECM para el desarrollo de dicha elección estudiantil, ejercicio al cual se busca dotarlo de un sentido formativo desde la perspectiva de la educación para la vida en democracia; asimismo, participará brindando apoyo técnico para el desarrollo de dicho ejercicio electivo. Para ello, esta instancia ejecutiva aprecia pertinente que pueda contar con la colaboración del personal de las Direcciones Distritales del IECM, en los términos que se detallan a continuación:

1. Las y los Titulares de Órgano Desconcentrado dispondrán lo necesario para dar acompañamiento a las jornadas electivas, con base en la distribución que se indica en el **Anexo 1**. Para ello, designarán al personal de estructura y eventual que se encuentren en activo en el periodo previamente señalado.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

CIRCULAR No. 93

Por tal motivo, entre el **18 y el 22 de octubre de 2021** deberán contactar al personal directivo de la(s) Escuela(s) Secundaria(s) Técnica(s) que corresponda(n) en cada caso, a fin de acordar los pormenores de la referida elección estudiantil (ver **Anexo 2**). En cada Escuela Secundaria realizarán las gestiones pertinentes a fin de contar con el apoyo de un docente acompañante, designado por la autoridad escolar correspondiente.

2. Del **18 al 21 de octubre del año en curso**, en un horario de **9:00 a 17:00 horas**, las Direcciones Distritales acudirán al Almacén de Materiales Electorales, ubicado en la demarcación territorial Tláhuac, a recibir los cancelos modulares electorales (mamparas), urnas, crayones, cojines, tinta para cojines y sellos "Votó", en las cantidades que para cada escuela a su cargo se indican en la tabla siguiente:

DD que atenderá la elección escolar	Escuelas por atender	Material requerido					
		Cancel modular	Urna	Sello "Votó"	Cojín	Tinta para sello	Crayón
1	4	12	12	24	12	12	48
2	9	27	27	54	27	27	108
3	5	15	15	30	15	15	60
4	1	3	3	6	3	3	12
5	2	6	6	12	6	6	24
6	4	12	12	24	12	12	48
7	4	12	12	24	12	12	48
8	4	12	12	24	12	12	48
9	6	18	18	36	18	18	72
10	3	9	9	18	9	9	36
11	7	21	21	42	21	21	84
12	4	12	12	24	12	12	48
13	2	6	6	12	6	6	24
14	5	15	15	30	15	15	60
15	4	12	12	24	12	12	48
16	3	9	9	18	9	9	36
17	1	3	3	6	3	3	12
18	3	9	9	18	9	9	36
19	5	15	15	30	15	15	60
20	3	9	9	18	9	9	36
21	3	9	9	18	9	9	36

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de **calidad electoral**.



Rev. 1/2019

CIRCULAR No. 93

DD que atenderá la elección escolar	Escuelas por atender	Material requerido					
		Cancel modular	Urna	Sello "Votó"	Cojín	Tinta para sello	Crayón
22	5	15	15	30	15	15	60
23	4	12	12	24	12	12	48
24	5	15	15	30	15	15	60
25	3	9	9	18	9	9	36
26	2	6	6	12	6	6	24
27	5	15	15	30	15	15	60
28	1	3	3	6	3	3	12
29	3	9	9	18	9	9	36
30	2	6	6	12	6	6	24
31	3	9	9	18	9	9	36
32	2	6	6	12	6	6	24
33	2	6	6	12	6	6	24
Totales	119	357	357	714	357	354	1,428

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOyGE) solicita que acudan para recibir dichos materiales en el **vehículo Hyundai H100** sin los asientos posteriores y dos personas, con la dotación de combustible necesaria.

Para las elecciones estudiantiles a realizarse en el turno vespertino, se considerará la utilización de los mismos materiales requeridos para el horario matutino; en cada turno se instalará una mesa por cada uno de los grados educativos.

3. Para garantizar en todo momento el debido resguardo e integridad del material electoral, en cada caso el personal de las Direcciones Distritales acompañará la realización de la elección estudiantil y fungirán como responsables de la recepción, traslado, resguardo y devolución del material referido a su sede distrital respectiva.
4. Además, el personal distrital designado deberá considerar para el desarrollo del trabajo con las Escuelas Secundarias Técnicas el documento descriptivo que da a conocer la intencionalidad de este ejercicio educativo, mismo que se adjunta como **Anexo 3**.
5. El acompañamiento a cada elección estudiantil será reportado de conformidad con lo estipulado en el citado **Anexo 3** por la Dirección Distrital a la que se encuentre adscrito el personal acompañante, así como la realización de una intervención educativa "*El día de la democracia escolar*", con el numeral 4 del Catálogo de acciones de educación cívica y

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

CIRCULAR No. 93

formación ciudadana (CAEC). Al respecto, deberá reportarse una intervención por cada turno atendido y por cada escuela a la que se le brinde apoyo.

6. Concluidos los trabajos de la elección estudiantil, las y los Titulares de Órgano Desconcentrado devolverán los canceles modulares electorales (mamparas), urnas, crayones, cojines, tinta para cojines y sellos "Votó", que les hayan sido entregados de este ejercicio electivo en el Almacén de Materiales Electorales de la DEOyGE. Esta entrega podrá realizarse considerando los siguientes períodos: **29 de octubre**, del **3 al 5, 8 ó 9 de noviembre de 2021**.
7. Para el desarrollo de las actividades indicadas, las y los Titulares de Órgano Desconcentrado otorgarán todas las facilidades necesarias –materiales, administrativas, logísticas y de cualquier otro tipo– al personal designado para el caso; asimismo, de requerirse, tomarán las medidas pertinentes para garantizar el correcto desarrollo de este ejercicio educativo en las escuelas correspondientes a su ámbito geográfico distrital.
8. Tras la conclusión del citado ejercicio educativo, deberán informar de aquellas situaciones relevantes que se presenten en torno a la implementación de esta actividad, utilizando para ello el formato de reporte identificado como **Anexo 4**. Se llenará **un formato** por Dirección Distrital.

Una vez requisitado, deberá ser remitido a la cuenta de correo electrónico institucional educacion.civica@iecm.mx, con copia a ualaod.documentos@iecm.mx en formato **Excel** y **PDF**, a más tardar, a las **14:00 horas** del día **5 de noviembre de 2021**.

9. Al concluir la totalidad de los trabajos, quienes acompañen las jornadas electivas estudiantiles deberán aplicar la Encuesta de Satisfacción, adjunta como **Anexo 5**, al docente acompañante o autoridad escolar facultados para ello.

Una vez levantada la encuesta, deberá ser digitalizada en formato **PDF** y remitida a la cuenta de correo electrónico institucional educacion.civica@iecm.mx, a más tardar, a las **14:00 horas** del día **5 de noviembre de 2021**.

10. En el **Anexo 6** de esta Circular encontrarán el *Protocolo de participación de las Direcciones Distritales en la elección de mesas directivas de sociedades de alumnos de Escuelas Secundarias Técnicas de la Ciudad De México*. En este documento se explican los pormenores de las tareas que deberán realizar los Órganos Desconcentrados para el óptimo desarrollo de esta actividad institucional.

11. En el **Anexo 7** encontrarán los formatos del *"Manual de observación electoral para la elección de representantes estudiantiles en instituciones educativas"*, mismos que, una vez requisitados, deberán ser digitalizados en formato **PDF** y remitidos a la cuenta de correo

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de **calidad electoral**.



Rev. 1/2019

CIRCULAR No. 93

electrónico institucional educacion.civica@iecm.mx, a más tardar, a las **14:00 horas** del día **5 de noviembre de 2021**.

12. El **Anexo 8** contiene los siguientes documentos: Acta de Elección y Escrutinio, Constancia de Mayoría y Cartel de Resultados, que deberán ser proporcionados a los docentes acompañantes para que, si así lo disponen, los adapten a la elección en su escuela.
13. En el **Anexo 9** encontrarán diversos materiales que pueden utilizarse en las capacitaciones que les sean solicitadas por las autoridades de los planteles educativos.
14. En el **Anexo 10** encontrarán el Reporte de los formatos del "*Manual de observación electoral para la elección de representantes estudiantiles en instituciones educativas*", el cual deberá ser remitido en formato **Excel** a la cuenta de correo electrónico institucional educacion.civica@iecm.mx, a más tardar a las **14:00 horas** del día **5 de noviembre de 2021**.

Por último, para tratar dudas o aclaraciones sobre el contenido de esta Circular, contarán con el apoyo de la **Mtra. Guadalupe Polo Herrera**, Jefa de la Unidad de Educación Cívica I, y del **Lic. Andrés Damuzi Vega Muñoz**, Jefe de Departamento de Educación Cívica I, ambas personas funcionarias adscritas a la DEECyCC, en las extensiones 4259 y 4236, respectivamente.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su valiosa colaboración para el óptimo desarrollo de esta actividad institucional, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Gustavo Uribe Robles

Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva

C.c.p. **Mtro. Bernardo Valle Monroy**. Consejero Presidente del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Mtra. Carolina del Ángel Cruz. Consejera Electoral Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández. Secretario Administrativo del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Mtro. Xavier Soto Parrao. Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. Presente.
Lic. Gerardo Francisco Cabrera López. Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del IECM. Para su seguimiento. Presente.
Mtro. Bernardo Núñez Yedra. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IECM. Presente.
Archivo.



GUR/GECLTAAZG/ GPH/ADVM

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en ías y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Rev. 1/2019